



224366 - Él apedreó la primera Yamrah antes del atardecer del último día de al-Tashriq; en ese caso, ¿debe de completar la apedreamiento?

Pregunta

Apedreé en el primer Yamrah antes del atardecer del último día para el apedreamiento del yamarat (el trece de Dhul-Hiyya), entonces atardeció. ¿Debo completar el apedreamiento, por analogía en comparación con el que completa un rak'ah de la oración, antes de la puesta del sol?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Alabado sea Allah

Si una persona no completa el apedreamiento antes de la puesta del sol, en el último de los días de al-Tashriq, entonces se ha perdido el rito del apedreamiento de ese día, y deberá ofrecer un sacrificio en La Meca por haber omitido este acto obligatorio.

Pongo esta pregunta en nuestro Sheij 'Abd ar-Rahman al-Barraak (que Allah lo preserve, y él dijo:

Cuando el sol se pone en el día número trece (de Dhul-Hiyya), donde el tiempo para el apedreamiento llega a su fin, y el que no haya hecho el apedreamiento completo del yamarat antes del atardecer ha perdido su tiempo estipulado. No hay analogía que se pueda hacer entre ésta y la oración.